



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 22 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0006858/2016

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Cristina Ortiz, docente de la asignatura Farmacia Industrial de esta Facultad, en referencia a la visita a los laboratorios Plata de Gases Medicinales Praxair y Laboratorio Farmacéutico Vent 3 en la ciudad de Córdoba, a fs. 1 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Transporte y Turismo UNC la suma total de \$ 7686.00 (Pesos Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 00/100) referido al gasto de traslado de docentes y alumnos por el viaje mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 316

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC